



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio climático, en las últimas décadas, ha sido uno de los temas de mayor interés para diferentes naciones, quienes preocupadas por las consecuencias que este genera, han impulsado medidas legislativas y presupuestarias para la creación de fondos dentro de instituciones dedicadas a salvaguardar, atender y recuperar la vida y patrimonio de la población afectada por las contingencias naturales

Como dato relevante, en México, cada año los desastres naturales provocan en promedio la pérdida de 700 millones de dólares y 100 vidas humanas, de acuerdo con datos del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Durante años, las consecuencias derivadas de los eventos naturales en nuestro país, eran apoyadas por el desaparecido Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el cual tenía como finalidad, apoyar a las entidades federativas de la República Mexicana, así como a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural, es decir, su principal objetivo es atender las consecuencias derivadas de los eventos naturales, mismo que, debido a su magnitud, superen las capacidades financieras de los estados, dependencias u organismos paraestatales.

Lamentablemente, el Gobierno Federal, desapareció de un plumazo, este FONDEN, hoy ya no existe.

Cabe señalar, que en el 2020 ya sufrimos de este tipo de desastres naturales, tales como el Huracán Hanna, originando con ello, inundaciones en todos los Municipios de la frontera norte, como lo son: Matamoros, Valle Hermoso, Rio Bravo, Reynosa, Miguel Alemán, Díaz Ordaz, Camargo, Mier, Guerrero y Nuevo Laredo, ocasionando daños a la economía y patrimonio de los habitantes de dichos Municipios, afectando de manera directa, un promedio de setenta mil personas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es importante mencionar que en todo momento recibieron el apoyo del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales.

Sin duda alguna, los fenómenos naturales, que en los últimos años han sido recurrentes en la frontera norte de nuestro estado, causando daños severos en la ciudadanía y en su economía.

Recientemente, las ciudades de Laredo, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, Tamaulipas, sufrieron de inundaciones, provocados por un fenómeno natural.

Debido a ello, cientos de familias sufrieron estragos en sus viviendas, objetos personales y artículos de sus hogares, además de que miles de personas se vieron afectadas en los servicios de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.

Para las y los diputados integrantes del Partido Acción Nacional, la protección a la ciudadanía es primordial, y con el afán de dar solución al problema de inundaciones que se presentan cada año en los Municipios de Valle Hermoso y Matamoros, así como obtener recursos para la atención de estos fenómenos naturales, proponemos el presente exhorto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el exhorto descrito con antelación, sometemos a la consideración de ustedes, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA REPESTUOSAMENTE A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA, Y CONJUNTAMENTE CON LOS COLEGIOS DE PROFESIONISTAS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, REALICEN UN PROYECTO INTEGRAL QUE MEJORE O SOLUCIONE LA PROBLEMÁTICA DEL DRENAJE PLUVIAL, INHERENTE AL ESTANCAMIENTO DE AGUA POR INUNDACIONES EN LOS MUNICIPIOS VALLE HERMOSO Y MATAMOROS, TAMAULIPAS.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 26 días del mes de mayo de 2021.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**


**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR**

DIP. MANUEL CANALES BERMEA


**DIP. EDITH BERTHA RAMIREZ
GARCES**



**DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR


DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS

DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ


DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE
LEÓN


DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA

DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ


DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA


DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA


DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA

DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR


DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


**DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL**


**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ**


DIP. ABIGAL GARCIA TREVIÑO


**DIP. ALFREDO VANZZINI
AGUINAGA**